

# INSTANCIA

Nombre y apellidos

DNI / NIE / PASS

TLF Móvil

Correo electrónico

Formación que cursa

1 Expone

2 Solicita

3 Aporta la siguiente documentación

Fecha

Firmado



**estación diseño**  
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO

## Normativa sobre la justificación de faltas:

- 1.El modelo de evaluación continua conlleva la necesaria asistencia del alumno a clase de forma regular y continuada (ya que el profesor evalúa la evolución, el desarrollo de capacidades, la participación...). Si el alumno no ha asistido a un mínimo del 75% de la asignatura no podrá ser evaluado de forma continua. En este caso el alumno tiene derecho a dos recuperaciones, una inmediatamente posterior a la semana de evaluaciones y otra en septiembre).
- 2.La justificación de faltas afecta al porcentaje de ausencia parcialmente, reduce al 50% el impacto de la falta. Por ejemplo: si un alumno no asiste a una sesión de 2 horas, de forma debidamente justificada, la falta computará como una hora.
- 3.La justificación de faltas es obligatoria para solicitar el aplazamiento de una entrega o la repetición de un examen.
- 4.Estrictamente se justificaran las faltas de forma inmediata en los siguientes casos:
  - a.Motivo de salud y citas médicas.
  - b.Motivos laborales puntuales.
  - c.Fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un pariente hasta segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos).
- 5.Todas las causas anteriores deberán acreditarse con documentos oficiales debidamente firmados y sellados. Solo se considerarán justificados los días descritos en el documento aportado.
- 6.Cualquier otro motivo descrito en la solicitud será estudiado por el centro siempre que esté debidamente acreditado, aunque el centro se reserva no considerar como justificadas dichas faltas. En cualquier caso, no se consideran justificadas las ausencias por motivos familiares ni los viajes.
- 7.El alumno dispone de 1 mes natural para justificar las faltas. Fuera de ese plazo la solicitud no será procedente.
- 8.Cada alumno dispone de un 25% de ausencia en cada asignatura que no es necesario justificar y que no afecta a los criterios de evaluación.

